



ACTA N. 003 DE RECIBO PARCIAL # 02

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	149-2026	de	2026
Objeto: ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	STARK ENERGY S.A.S	NIT/CC	900590041-7

Valor (incluido adiciones):	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE \$48.840.000
Plazo (incluido ampliaciones):	SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	13/05/2026
Fecha de terminación:	25/07/2026

Fecha:	15	de	julio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 15 del mes julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **STARK ENERGY S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 149-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **STARK ENERGY S.A.S** se celebró el Contrato N. 149-2026, cuyo objeto es “**ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**”, por un valor de \$48.840.000 incluido IVA y un plazo SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 149-2026 se suscribió el día 08 de mayo de 2026 y el acta de inicio del 13 de mayo de 2026.



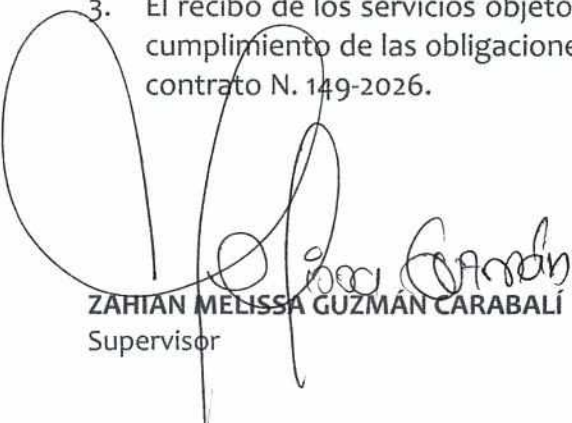
Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

3. Que el registro presupuestal No. 989 fue expedido en 08 de mayo de 2026, por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.840.000).
4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **STARK ENERGY S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 149-2026, cuyo objeto es: **ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 149-2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisor


R.L. DAVID ALVAREZ JARAMILLO
STARK ENERGY S.A.S
Contratista



Puerto Triunfo, 15 de julio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que a **STARK ENERGY S.A.S**, con NIT. No. **900590041-7**, representada legalmente por **DAVID ÁLVAREZ JARAMILLO**, se le reconoce la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.800.000)**, por concepto del PAGO PARCIAL según formas de pago pactadas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N. 149-2026** cuyo objeto es el **ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

Compromiso: 989

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.007.16.03.115	Alquiler de vehículos automotores	\$ 19.800.000


FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL
Nº. 2

FECHA DE ELABORACIÓN	15/07/26
----------------------	----------

INFORME No.:	002	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
SUPERVISIÓN ☐		PARA PAGO	X		
INTERVENTORÍA ☐					
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/06/26	Hasta:	12/07/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	149-2026		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/05/2026		
FECHA ACTA DE INICIO:			13/05/2026		
OBJETO: ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO		
CONTRATISTA ASOCIADO	NOMBRE:		STARK ENERGY S.A.S		
	NIT		900590041-7		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.840.000)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
		NA			
	VALOR TOTAL:		CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.840.000)		
PLAZO:	INICIAL		SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		989		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		08/05/2026		

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	82.43%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	82.43%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	82.43	Se reciben los servicios prestados correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de MAYO al 12 de JUNIO de 2026, según factura adjunta
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 48.840.000	\$ 0	\$ 48.840.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 48.840.000	\$ 0	\$ 48.840.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 20.460.000	\$ 0	\$ 20.460.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 20.460.000	\$ 0	\$ 20.460.000
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 40.260.000	\$ 0	\$ 40.260.000
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 8.580.000	\$ 0	\$ 8.580.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales



3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Informe, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/05/26	\$ 48.840.000		\$ 0		\$ 48.840.000
Adiciones						\$ 48.840.000
Pago No. 1 / Pagada	19/06/26		\$ 20.460.000			\$ 28.380.000
Pago No. 2 / En tramite	15/07/26				\$ 19.800.000	\$ 8.580.000
TOTALES		\$ 48.840.000	\$ 20.460.000	\$ 0	\$ 19.800.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **Diecinueve millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$19.800.000)** relacionada en el Pago No. 02 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

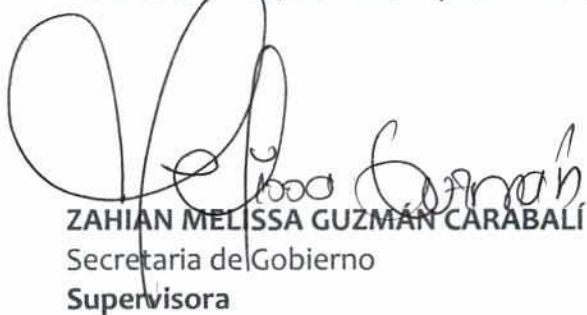
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar
--	-------------	---	--

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No hacen observaciones .

Para constancia, se firma la presente acta:


ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno
Supervisora